



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (10.3) de la sentencia adiada el diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del **Magistrado Nelson Ruiz Hernández** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68001-3121-001-2018-00048-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander a nombre de MIGUEL ÁNGEL ORTEGA PARADA y EDELMIRA ALVARADO ARIAS, respecto del inmueble que a continuación se relaciona:

i) predio rural denominado “La Aurora” ubicado en la vereda “Vega León”, corregimiento “La Pedregosa” del municipio de “La Esperanza” (Norte de Santander), distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 270-27785 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña y cédula catastral N° 54835000300010214000.

Se ordenó:

“(10.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble”

Se publica el presente aviso el 25 de mayo de 2023.

Firma electrónica

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO

Secretaria